



del ...

SELO QUARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y QUARENTA  
Y DOS.

Sele esta deuiendo de su Contingente, por la falta que hacen  
estos Caudales para las arriendas de las tropas. Acordó que los  
Senores Don Juan Monuldo, y Don Juan Hernandez, Vicos.  
en el quarto del Sr. Cau. veniendo presente dho Memorial  
Asiento de paga entregada, y demas disposiciones que con  
benza, dividiran el modo de encontrar algun Caudal p. esta  
Videncia con del Sr. Servicio, y de lo que resultare de nq.

Autor Comedia

La Trinidad de Vista de Memorial de Felipe Ribera  
autor de la Compañia de Comedias que an estado representan  
do, suplicando sele mande librar alguna ayuda de costa p.  
los empeños, y atrasos que a tenido, lo comete al Sr. D. Joa  
chín de Toledo Vico. para que se informe, y traiga razon

Cas de la Pesca de  
ria

La Trinidad averda, se guarde lo vuelto en Caudal de el año de  
Seiscientos treinta y ocho, sobre que no se arrienden las Vepas  
de palo de la pesca de ella, por estar destinadas para el Albeique  
de los Conductores de la pesca, y para las botas de Sardina de  
Tepinte, no obstante lo que amovido el Sr. D. Mateo  
Dardalla; solicitandose por el Cau. Procurador General  
la mayor limpieza de aquel sitio, y que se remanen los  
Almaharanes en que ay hecho postura, a fines inmediatos  
litandose los oportunos.

Diputado

A Memorial de Juan Voca, suplicando sele de por Excusado  
del Empleo de Diputado de la Villa de Pacheco, Campo de  
esta Jurisdiccion, en atencion a ser notorio los accidentes  
que padere, que no le permiten el cumplimiento de su  
obligacion, como se acuerda de la Sentencia que se  
sevilla el Fernando Moreno Linares. La Trinidad haues  
de lo oydo. Acordó sele tenga presente para la nominaz. de

